

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

N°

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

-2014/GOB. REG. TUMBES-GRIGR

Tumbes, 2 7 MAY 2014

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley № 27783; se crean los. Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



Nº

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
-2014/GOB. REG. TUMBES-GRIGR

Tumbes, 2 7 MAY 2014

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Gonstitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----





Que, por R. E. R. № 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva № 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----



Que, con fecha 26 de Junio del 2013, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES y la Empresa Contratista: CONSORCIO LUEY con RUC Nº 20409444947, integrada por la Empresa contratista CONVENSER SION SRL. Con RUC Nº 20525388311, la Empresa Contratista CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA OVER & ASOCIADOS SRL. y el Consultor CARRASCO PEREZ IBAN con RUC Nº 10165044849, designando como su Representante legal Común al Sr. GILBERTO ROMERO VASQUEZ con DNI Nº



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



Nº

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRIGR

Tumbes, 2 7 MAY 2014

O3085170, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TEMBES" por un monto contratado de S/. 4`173,022.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con recios vigentes al mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días Naturales, bajo el sistema de Contratación, por la modalidad de SUMA ALZADA CONCURSO OFERTA

Que mediante, INFORME Nº 195-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 14 de Mayo 2014; dentro de los Plazos de Ley, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, remite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



No

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 7 MAY 2014

iquidación Financiera Final de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE ROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA OLEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE DIMBES" elaborada por el responsable de las Liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras según lo indicado en la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG y la ORDENANZA EGIONAL N°008-2009/GRT-CR debidamente visada para que luego de incontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.



Que, mediante INFORME Nº 512-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGO-SG de fecha 08/05/2014, recepcionada el 08/05/2014,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 7 MAY 2014

dentro de los plazos de Ley, el Sub Gerente de Obras alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Liquidación Técnica Final de la Obra: INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" la misma que fue alcanzada por el Inspector de la obra, ejecutada por el Contratista CONSORCIO LUEY que da un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES), que se emite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras para la revisión, elaboración de Liquidación Financiera y acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante INFORME Nº 318-2014/GOBIERNO REGIONAL, DE TUMBES-GRI-SGO-JANS de fecha 07 de Mayo del 2014 recepcionado el 07 de Nayo del 2014, dentro de los Plazos de Ley, el Inspector de obra alcanza al Sub Gerente de Obras la Liquidación Técnica Final de la Obra : "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" ejecutada por el Contratista CONSORCIO LUEY que arroja un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES) la Liquidación es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art.º 211 del D.S. Nº 138-2012-FF





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

Nº

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRIGR

Tumbes. 12 7 MAY 2014

Que, mediante CARTA Nº 003-2014/CONSORCIO LUEY de fecha 24 de Abril del 2014 recepcionada el 25 de Abril del 2014, el Contratista CONSORCIO LUEY, dentro de los plazos de ley, alcanza al Inspector de la obra la liquidación final de la obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", la cual arroja un saldo favor del Contratista ascendente a la suma de S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y DATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES).-----

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley Nº 29873 que aprueba la modificación de la Ley de ontrataciones del Estado y su Reglamento Aprobado por D.S. Nº 138-2012-EF; atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de infraestructura, es procedente APROBAR la Liquidación Técnica-Financiera Final del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR relativo a la Obra: "INSTALACION DEL PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" ejecutada por la Empresa Contratista: CONSORCIO LUEY con un saldo A FAVOR del Contratista CONSORCIO LUEY, por la suma ascendente a S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES) cuyo costo total de obra asciende a la suma de S/. 4.732.170,38 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y 38/100 NUEVOS SOLES) .----







GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

No

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-

Tumbes, 2 7 MAY 2014

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la Liquidación Técnica-Financiera relativa a la obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", del CONTRATO DE DECUCION DE OBRA Nº 017-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ejecutada por la mpresa Contratista CONSORCIO LUEY, con un costo total ascendente a la suma de S/. 4.732.170,38 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS.MIL CIENTO SETENTA Y 38/100 NUEVOS SOLES) conforme al ANEXO Nº 01 de la presente Resolución -----



. . ARTICULOSEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, PAGAR a la Empresa Contratista el saldo a favor de la CONSORCIO LUEY, ascendente a la suma de S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES) conforme al ANEXO № 02 de la presente Resolución-----

> NO. AND CALL ASSESSED. A SPECIAL PROPERTY OF A SECRET OF A at via fit, and experienced a quift and finite in A DESCRIPTION OF THE MEDICAL BUT CONSTRUCT

espuir Deployation (New Parliage Name (n. 1915)



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIENEDO PENA GARCI

GOBIERNO REGI

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

Nº

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 7 MAY 2014

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente Devolución de la CARTA FIANZA otorgada como garantía de fiel cumplimiento del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, correspondiente al 10% del monto de contrato a la Empresa Contratista CONSORCIO LUEY, previo informè de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras ------

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBJERNO REGIONAL TUMBES

00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR RESOLUCION GERENCIA REGIONAL

Z

ANEXO N° 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES "

OBRA

CONTRATISTA CONTRATO Nº

: CONSORCIO LUEY : 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

ene-14 ago-13 ADIC.Nº01 FECHA 148-14 CIP Z VAL 01 VAL 02 CONCEPTO 1,495,790.26 2,468,461.74 CONTRATO VALORIZACIONES PRINCIPAL 3,964,252.00 ,964,252.00 REINT. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 VAL. 713,565.36 269,242.25 713,565.36 444,323.11 IGV. 0.00 EFECT. GV 0.00 0.00 0.00 0.00 IGV. MAT. 0.00 0.00 0.00 0.00 VALORIZADO 1,765,032.51 4,677,817.36 4,677,817.36 2,912,784.85 BRUTO MONTO 0.00 0.00 AMORTIZACIONES

FONDO DE
FONDO DE
GARANTIA FIEL
CUMPLIMIENTO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 AMOR-RET. DESC. TOTAL 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 EFECTIVO 1,495,790.26 2,468,461.74 3,964,252.00 3,964,252.00 LIQUIDO PAGADO

0.00 0.00

713,565.3

269,242.25 444,323.11

IGV

713,565.36



COSTO DE OBRA

COSTO DE OBRA

4,718,769.97

ADELANTOS

OTROS

I.G.V. REINTEGRO C. PRINCIPAL

TOTAL

3,964,252.00

4,677,817.36 713,565.36

34,705.60 6,247.01

MONTO PARCIAL

AUTORIZ, Y PAGADO









RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00000157

-2014/ GOB. REG TUMBES-GRIGRE! Original

Tumbes,

0.00

ANEXO

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA

: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA

QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES "

CONTRATISTA : CONSORCIO LUEY

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO

CONTRATO Nº : 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

ز	- STEIN ROOM	
Sell Sell	" TA	
1		THE STATE OF THE S
1/8	SECTORN OF INCH	

01.01	AUTORIZÁDO		3,998,957.60
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	3,964,252.00	
	ADICIONAL Nº 01	0.00	
	REAJUSTES	34,705.59	
	DEDUCCIONES ADELANTO EFECTIVO	0.00	1
	DEDUCCIONES ADELANTO MATERIALES	0.00	

01.02	PAGADO		3,964,252.00
	M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	3,964,252.00	
	ADICIONAL Nº 01	0.00	
	REAJUSTES	0.00	
	DEDUCCIONES ADELANTO EFECTIVO	0.00	102
	DEDUCCIONES ADELANTO MATERIALES	0.00	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	. Paradiana tangka	34,705.60

/	OLGIUN.	AL THE	02.00	<u>l.</u>
1/A	Hron	100	02.01	F
Trana	18	B	₹	S
\.	U	Par .	5	A
19	METAL.	HEAR	99.01	

	SALDO A FAVOR DEL	CONTRATIS	STA							6,247.01
2	PAGADO	45	rive.	10	100	136	3 5	-117	713,565.36	
1	AUTORIZADO								719,812.37	
)	<u>I.G.V.</u>									

01	ADELANTOS OTORGADO EFECTIVO MATERIALES	Action and action of the contract of the contr			0.00
03.02	AMORTIZADO EFECTIVO MATERIALES	orden a London	£10 1	0.00	0.00
3	SALDO EN CONTRA DE	CONTRATISTA		0.00	0.00

1/2	SALDO EN CONTRA DEL C	UNIKATISTA	100		1,492,421,4
0.6	0 OTROS			* 84 y 1/201	13,400.41
4.0	0				0.00

4.01	MAYORES GASTOS GENERALES			
4.01.01	AUTORIZADO		0.00	
	PAGADO	-1 -W-7-	0.00	
0.000				

	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0	0.00
4.02	DAÑOS Y PERJUICIOS(ART, 184 REGLAMENTO)	The second second	0	0.00
	AUTORIZADO	0.00		
1 00 03	BACADO	0.00		

11			
4/03	INTERESES (DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES-ART 197° RCE)		13,400.41
//	AUTORIZADO	13,400.41	

)2	PAGADO	0.00	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	13,400.41	



19 y Trans

	RESUME	V		
AUTORIZADO Y PAGADO		1 AND 100	SI.	34,705.60
I.G.V.		11.7	S/.	6,247.01
ADELANTOS			S/.	1 THE
OTROS	y have been		S/.	13,400.41
	I.G.V. ADELANTOS	AUTORIZADO Y PAGADO I.G.V. ADELANTOS	I.G.V. ADELANTOS	AUTORIZADO Y PAGADO SI. I.G.V. SI. ADELANTOS SI.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 54,353.02

NOTA.- LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEBERÁ PROCEDER A PAGAR A LA EMPRESA CONTRATISTA EL SALDO CONTRACTUAL A FAVOR ASCENDENTE A S/. 54,353.02 Y PROCEDA A LA DEVOLUCION DE LA CARTA FIANZA OTORGADA EN CALIDAD DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO , PREVIO INFORME DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS.